



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 11 ABR 2024

VISTO el Expediente MOSP-E-19254-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 14/2024, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL ANUAL - PRUEBA HIDRÁULICA Y RECARGA DE EXTINTORES EXISTENTES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL M.O. y S.P.- USHUAIA.

Que en el número de orden 14 obra Nota fundada N° 77/24, letra D.G.S. e I.P. – M.O. y S.P., mediante la cual la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública – MOSP solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 115/2024.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió Nota N° 82/24 DGSIPZS, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor FIRE CONTROL S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71676539-9, la totalidad de los renglones por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$1.856.760,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que obra autorización del suscripto en Nota de Preadjudicación N° 82/24 DGSIPZS.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso 1), en los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23, y en Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1511 y Decretos Provinciales N° 3584/22, N° 3635/22, N° 01/24 y N° 3170/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 14/2024, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL ANUAL - PRUEBA HIDRÁULICA Y RECARGA DE EXTINTORES EXISTENTES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL M.O. y S.P.- USHUAIA, al proveedor FIRE CONTROL S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71676539-9, la totalidad de los renglones por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100

.../12.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2.

(\$1.856.760,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434; U.G.G. 001OSP, U.G.C. OSP001 ambos del inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S N° 121 /2024.-

G.T.F.
CCG
JA


Ing. Martin Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Direccion de Administración y
Despacho Zona Sur
11/04/2024 11:10